Don Ignacio de Unceta
" Martin de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Lorenzo Mendiola
" Domingo Marcó
" Santos Igarza
" Jesús Ganetsegui
" Antonino Zabaleta
" Jerónimo Echaniz
" Santos Galfarsoro
" Vicente Aranzabal
" Manuel Zabala
" Miguel Camacho
" Benito Igartua

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del dia diez de Junio de mil novecientos veinte y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente Don Ignacio de Unceta y Urquizu por hallarse cubierto con exceso el número de componentes del Ayuntamiento que la vigente Ley municipal exige para tomar acuerdo, dióse lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fueron también aprobados los estados de las recaudaciones obtenidas con el impuesto sobre espectáculos públicos en los celebrados con motivo de las fiestas de Pentecos-

tés en el Frontón, Campo de Foot-ball de a-
gorrosin y Salón Novedades, que importan en
junto quinientas veintidós pesetas con once
céntimos. A propuesta del Sr. Alcalde, acor-
dose por unanimidad conceder a la "Coral
Vergareza" una subvención de ciento seis pese-
tas con setenta y siete céntimos, suma igual
a lo recaudado por el indicado concepto en el
Concierto organizado por dicha entidad el
dia 5 de los corrientes, en atención al fin cul-
tural y artístico que guió a sus organizadores.

El Concejal Don Miguel Camacho
encareció la necesidad de que se adopten
por la Alcaldía todas aquellas medidas que
tiendan a evitar la posible defraudación del
impuesto sobre espectáculos. El Sr. Alcalde
prometió hacerlo así.

En vista del informe favorable de
la Comisión de Fomento, acordó aprobar u-
na cuenta de los empleados del Teléfono Pro-
vincial, de cuarenta y cuatro pesetas con se-
tenta y cinco céntimos, de trabajos de repara-
ción de los aparatos telefónicos de las centra-
les de Zaburua y Arane; otra de seiscientas

nueve pesetas, de trabajos de enarenado del Paseo del Espolón y de los caminos de acceso a la Estación y al Frontón, y otra de Don José Frecu de mil ciento seis pesetas con cuarenta céntimos, de material eléctrico suministrado con destino al alumbrado público de la villa, haciendo constar por lo que respecta a esta última que aparece en ella un error de ochenta pesetas en contra del Sr. Frecu, lo que deberá ser participado al mismo.

A propuesta de la misma Comisión se acordó solicitar de Don Eladio Urdangarín, la autorización necesaria para utilizar las aguas sobrantes de la fuente de Zpinza con destino al Cementerio; interesar de los propietarios del paso próximo al Cuartel de la Guardia Civil a que se refería el Sr. Zabala en la sesión pasada, el inmediato arreglo del mismo, y, finalmente, solicitar oficialmente de la "Algodonera de San Antonio", el correspondiente permiso para verificar desde el canal de dicha Sociedad la toma del agua que se ha de utilizar du-

rante el próximo estiaje para el servicio de los lavaderos.

Dióse también lectura del siguiente informe de la misma Comisión: "El Encargado del servicio de aguas D. José Joaquín Raymond, en contestación a las notas pedidas por el señor Mendiola en sesión de 13 de mayo ppdo. manifiesta que "el artículo 18 del Reglamento de aguas no se cumple estos últimos años, porque ordena dicho artículo que el mes de Agosto debe hacerse la revisión de los contadores y como durante el citado mes comienzan a tomarse las primeras medidas de reducción del servicio de agua a causa del estiage, en dicha época se enredan la mayor parte de los contadores por las irregularidades del servicio".=Veamos ahora lo que dice el citado artículo: "Con el fin de vigilar el regular funcionamiento de los contadores, en el cual están igualmente interesados el Ayuntamiento y los concesionarios, se verificará anualmente una revisión de los mismos por el empleado municipal encargado del ramo, el cual percibirá por derechos

de dicha operación la cantidad de veinticinco céntimos de peseta por cada contador que revise, cuya cantidad satisfará el concesionario al tiempo de pagar la factura correspondiente al mes de Agosto" = Esta Comisión entiende que el citado artículo no exige que la revisión se verifique precisamente el mes de Agosto sino que puede hacerse en cualquiera época del año y sobre todo en aquellos meses que por la regularidad del servicio de aguas puedan funcionar normalmente dichos aparatos y no precisamente el mes que empieza la irregularización en el servicio, pues siguiendo el sistema actual nunca o por lo menos hasta que durante todo el año tengamos suficiente cantidad de agua podremos revisar los contadores y por lo tanto conocer ciertamente su funcionamiento; y como quiera que, aunque no sean oficiales, siempre hay quejas extraoficiales, con el fin de cerciorarse si dichas quejas son o no fundadas, esta Comisión cree ser muy conveniente y necesaria llevar a cabo lo que or-

dena dicho artículo con toda rigurosidad siempre, y con mas motivo ahora, ya que según manifestaciones de dicho Encargado no se ha llevado a cabo dicha revisión durante los pasados años.= No obstante nuestros compañeros de Corporación acordarán lo que estimen mas oportuno.= Vergara 8 de Junio de 1922.= El Presidente de la Comisión,= Lorenzo Mendiola". El Ayuntamiento enterado de este dictamen y de algunos datos estadísticos que el Sr. Mendiola leyó a continuación con el fin de demostrar el considerable perjuicio que al erario produce el mal estado de los contadores, acordose proceder dentro de este mes a la revisión de los mismos bajo la inmediata inspección de la Comisión de Fomento.

Aprobó tambien la Corporación, otro informe de la propia Comisión del tenor literal siguiente: "Esta Comisión de Fomento informó en la sesión del dia 27 del próximo pasado mes de mayo de los pasos preliminares que dió para cerciorarse antes de emprender en mayor escala de la conveni-

cia o no de trabajos sucesivos, acordando en primera providencia abrir el canal en una extensión de quinientos metros en uno de aquellos sitios que a su parecer creia mas conveniente examinar.= Abierto dicho canal en un frecho de doscientos metros aproximados y avisado de esto subió el segundo dia de Pascua, parte de dicha Comisión acompañada del Ingeniero Sr. González, del Concejal Don Vicente Oranzabal, del maestro albañil Sr. Osinaga y del Guarda-Montes Sr. Aguirrebeña=Una vez sobre el terreno vió que el frecho de canal abierto se hallaba completamente obstruido de raices de arbolado, cuyas raices se bajaron, depositándolas en un departamento de los bajos del Mercado para que vieran y examinaran los señores Concejales que no subieron por sus ocupaciones en trabajos de otra índole, que requerian su atención las fiestas de la villa en dicho dia.= Parece que esta vez se ha acertado en algo, favorecidos por la suerte si se quiere, y esperamos siguiendo el plan trazado por esta Comisión dirigida

por el Ingeniero Sr. González, llegará a la villa si no todo al menos la mayor parte del caudal de agua que entra en la toma, que esto no quiere decir que llenará las necesidades todas y cada día mayores de esta vecindad, pero es necesario, a juicio nuestro, hacer este último esfuerzo por el bien del interés público.= Nuestro plan consiste en abrir dicho canal, de momento en aquellos sitios que se crea mas conveniente y que la práctica de aforos de años anteriores ha enseñado se perdía la mayor cantidad de agua.= A juicio nuestro bastará solamente, una vez abierto, hacer la limpieza de raices y otras materias orgánicas que se hallan depositadas en el fondo del canal debido a la obstrucción y volver a cerrarlo, dejando de trecho en trecho unos registros de aforo para que en cualquier momento se pueda examinar y estudiar.= El cierre del canal conviene se haga a conciencia porque se ha visto que dichas raices penetraban por la tapajunta de las pizarras o lozas y como el asunto en cuestión es muy urgente, conviene

que los trabajos empezados continuen sin interrupción, y para esto proponemos a los señores Concejales nos dén su conformidad para proseguir dichos trabajos.= El Presidente de la Comisión de Fomento;=Lorenzo Mendiola."

Con el informe favorable de la Comisión fueron aprobadas las siguientes cuentas:

Una del Sr. Teniente Alcalde Don Martín de Gallastegui, de treinta pesetas, de gastos de un viaje efectuado a la Capital en representación del Ayuntamiento.

Otra del Sr. Inspector, de treinta pesetas, por el mismo concepto.

Otra, de seiscientas cuarenta y dos pesetas, de estancias causadas en el Hospital de San Antonio Abad, de San Sebastián, por enfermos de esta villa durante el primer trimestre del corriente año.

Otra, de ochocientas noventa pesetas con noventa y cinco céntimos, de estancias causadas en la Casa de Salud de Santa Agueda por los dementes procedentes de este municipio durante el propio lapso de tiem-

po.

Otra de J. Vidaur, de veinticinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos, importe de veinte tubos de vacuna servidos al Ayuntamiento.

Y otra de Don Jose Manuel Iraeta, de veinte y dos pesetas con setenta centimos de trabajos de adorno del kiosko del Espolón.

Aprobose el siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Reunida esta Comisión y habiendo examinado el escrito presentado por el Sr. Comacho referente a los puestos de la Plaza del mercado que en la actualidad explota el cortador Sr. Larrañaga, se acordó previa entrevista con dicho señor, estipular el precio de doscientas cuarenta pesetas a partir del dia primero de Enero pasado, señalándose al efecto el fin de este mes para el pago de la suma correspondiente al primer semestre. En la expresada cifra de doscientas cuarenta pesetas, no está incluido lo que el Sr. Larrañaga deberá satisfacer por consumo de luz."

La misma Comisión de Hacienda, pro-

puso el aumento de doscientas cincuenta pesetas en el sueldo de cada fajero, en virtud de la petición formulada por estos empleados. Los señores Marcó y Aranzabal solicitaron que este informe volviera nuevamente a la Comisión con objeto de hacer un estudio de conjunto de los sueldos que deberán asignarse para lo sucesivo a todos los empleados municipales. El Sr. Zabala hizo constar que por su parte no veía inconveniente alguno en que volviera el asunto a estudio de la Comisión de Hacienda y manifestó que a su juicio la Comisión y el Ayuntamiento debían limitarse por ahora a examinar y resolver el escrito de los fajeros de la alhóndiga, única solicitud presentada hasta la fecha, sin perjuicio de iniciar la revisión, en general, de los sueldos a que aluden aquellos señores, en el momento en que se presentase una proposición sobre el particular. Sin mas observaciones, acordose por el Ayuntamiento que la Comisión de Hacienda vuelva a examinar de nuevo el escrito de los fajeros de

la Albóndiga, emitiendo acerca de él, el dictamen que tenga por conveniente.

Quedó enterado de un oficio del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Eibar expresando el agradecimiento de dicha Corporación por las atenciones de que fueron objeto por parte de este Ayuntamiento los señores Comisionados que acompañaron a Vergara a la Banda municipal de aquella villa con motivo de las pasadas Fiestas de Pentecostés.

Leyose y fué aprobada la memoria redactada con motivo del Concurso local de ganadería celebrado últimamente en esta villa, en el que se distribuyeron premios por valor de mil cuatrocientas cinco pesetas, disponiendo se remitiera una copia de ella a la Comisión Provincial a los efectos del abono de la parte que corresponde satisfacer a la Diputación.

Quedó enterado de un escrito de Don Manuel Garicano, Cura de los Santos Mártires de esta villa, manifestando su reconocimiento y el de los interesados por

el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de conceder a la familia de Don Domingo Aguirre del caserío Billotegui, un socorro de doscientas cincuenta pesetas.

Dióse cuenta del estado del movimiento de fondos de la Caja del municipio durante el més de mayo último, el cual arroja una existencia en Caja el treinta y uno de mayo del presente año, de ocho mil cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y trés céntimos.

Quedó enterado de que girada por la Comisión Provincial la contribución para el presente año, realizable en dos plazos iguales, sobre la riqueza imponible de la Provincia, corresponde contribuir a esta localidad, segun oficio de dicha Comisión de primero de los corrientes, con la suma de cuarenta y siete mil ciento veintiocho pesetas, incluido en ella el dos por ciento de gastos de cobranza y partidas fallidas, por los conceptos siguientes:

	Pesetas
Propiedad = 7% de la riqueza imponible	19.752'00
Pecuaria = 14'30% de la riqueza imponible	6.802'00
Ind. y comº = 14'30% " " " "	20.574'00
Total	47.128'00

En su vista acordó el Ayuntamiento que se proceda a distribuir esta suma entre los contribuyentes, con los recargos, señalados en el presupuesto de ingresos del actual ejercicio, del tres por ciento de la riqueza imponible en las contribuciones territorial y pecuaria y del cinco por ciento sobre el líquido imponible de la contribución industrial y de comercio.

El Sr. Alcalde manifestó que por un olvido involuntario no se ha cumplimentado a su debido tiempo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en su sesión de tres de los corrientes de obsequiar el lunes de Pascua con una comida extraordinaria a los asilados del Hospital y a los presos de la Cárcel. En vista de ello se dispuso llevar a cabo dicho acuerdo con ocasión de la festividad de Corpus Christi.

El Concejal Don Manuel Zabala

rogó al Sr. Alcalde adopte las disposiciones del caso para evitar sigan las vendedoras de pescado depositando en el suelo las cestas de pescado, contraviniendo los preceptos mas elementales de limpieza y sanidad.

A petición del mismo Sr. Concejal pasó a estudio de la Comisión de Fomento una proposición pidiendo que vuelva a darse agua a la fuente de Zubieta.

El Sr. Mendiola indicó la conveniencia de que por la Comisión de Hacienda se fiscalice la forma en que se lleva a cabo la recaudación de los arbitrios de la Plaza del mercado, por considerar sumamente exigua la suma ingresada por ese concepto durante el mes de mayo.

El Concejal Sr. Zgartua explicó el hecho de que la recaudación correspondiente a Mayo último sea inferior a la de igual mes del año anterior, atribuyéndolo a la circunstancia de que ha disminuido ahora notablemente la venta de bortaliza.

El mismo Sr. Mendiola manifestó que en varias casas de la villa se hallan los canalones y las bajadas de aguas en muy mal estado de conservación y rogó al Sr. Alcalde que se obligue a los respectivos propietarios a reparallos convenientemente.

El Sr. Marcó pidió que se coloquen a la salida del pueblo unos rótulos que sirvan para indicar el nombre del término, a cuyo ruego contestó el Sr. Presidente que la Comisión de Caminos de la Diputación de Guipuzcoa trata de llevar a cabo ese proyecto dentro de breve plazo en todos los pueblos de la Provincia, por lo que no cree haya necesidad de que por el Ayuntamiento se adopte determinación alguna en ese sentido.

El propio Sr. Marcó pidió se adopten por la Alcaldía cuantas disposiciones juzgue oportunas para ver de conseguir el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

A petición del mismo Sr. Concejal pasó a la Comisión de Fomento una

proposición pidiendo se gratifique con alguna cantidad a los Empleados del Teléfono Provincial que han tomado parte en los trabajos de cambio de emplazamiento de los postes de conducción de fluido que existían frente a la fuente pública de Bidacruceta.

A estudio de la misma Comisión de Fomento pasó también a propuesta del propio Concejal la moción que los Sres. Marcó e Ygarza tienen presentada al Ayuntamiento en súplica de que se erija en esta villa una ermita bajo la advocación de San Martín de Aguirre.

Finalmente y a petición del mencionado Sr. Marcó acordose dirigir a la Diputación de Guipuzcoa un escrito solicitando el alquitranado de los trozos de carretera sin adoquinar comprendidos dentro de la zona urbanizada de esta villa, en la forma y condiciones en que viene practicándose esta mejora en otros pueblos de la Provincia.

Con tanto se dió por terminado

el acto, siendo las diez y nueve y media horas, firmando la presente acta todos los asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario certifico,

Ignacio del Hierro

Martín de Amenabar

Ramón Barrenechea

Lorenzo Mendiola

Domingo Marín

Santos de Ignacio

Luis de Gauchegui

Antonio Sabadell

Jerónimo Echániz

Santos Galfarsoro

Vicente Urquijo

M. Camacho

Manuel Salado.

Benito Igoa

El Secretario,

Pedro Azabal